



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES: DIF-DPA-IR-023-2023**

PARTIDA 3361

San Luis Potosí, S.L.P. a 10 de julio de 2023.

**COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS ETHAN, S.A. DE C.V.
CALLE TAMARINDOS No. 103
FRACCIONAMIENTO TECNOLOGICO, C.P. 78130
SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ**

**AT'N: ELOISA CHAVEZ DE LEÓN
REPRESENTANTE LEGAL**

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con base al presupuesto autorizado y con fundamento a lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, artículos 1°, 2° de la Ley de Coordinación Fiscal; artículo 1° fracción I y II, 2° fracción I, 4°, 5°, 6° fracción III, 7°, 8°, 22, 23 primer párrafo y 24 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículos 1° fracción II, 3°, 5°, 22 fracción II, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; artículos 1°, 3° fracción II inciso a), 5°, 9°, 51, 52, 57, 58, 59, 60 y 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; artículos 1, 2, 3, fracción III y XIV, 11, 14 fracciones I, II, III Y IV, 15, 18, 19, 24, 27, 41, 46, 47, 49, 51 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosí; artículos 1, 3, 5, fracción XXI, 13, 25 fracción II, 30 fracciones VII, VIII y XVI de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículos 1°, 2°, 4° fracción II numeral 1., 14, 15, 16 fracciones I, II, III y V, 15 fracción I, II, III, IV, V, VI y 22 del Decreto Administrativo mediante el cual se expide el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y en función al acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal celebrado en la **Sexta Sesión Ordinaria del día 02 de Junio del 2023**, se autoriza llevar a cabo el procedimiento por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores relativo a la Adquisición de Juegos de mesa personalizados, número **DIF-DPA-IR-023-2023**, el cual se lleva a cabo con Ingresos Propios, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria.

De conformidad con las siguientes bases: